

Ministerio de Hacienda

DELEGACIONES PROVINCIALES

La Coruña:

Teniente Coronel de Ingenieros don José Alonso Izquierdo, de «En expectativa de servicios civiles» en La Coruña.

Ministerio de la Gobernación

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Secretariado Técnico

Avila:

Comandante de Infantería don César Sainz Martín, de «En expectativa de servicios civiles» en Madrid.
Capitán de Infantería don Benedicto Velázquez Hernández, de las Fuerzas de Policía Armada en Granada.

AYUNTAMIENTOS

Soria:

Comandante de Infantería don Joaquín Calvo Fernández, de «En expectativa de servicios civiles» en Pamplona.

Ministerio de Educación y Ciencia

CENTROS DOCENTES

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Sevilla:

Teniente Coronel de Artillería don José García Cañizares, de «Disponible» en la II Región Militar, plaza de Sevilla.

Ministerio de Trabajo

DELEGACIONES PROVINCIALES

Murcia:

Teniente Coronel de Artillería don Pedro Allaga Pascual, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41 en Segovia.

Cádiz:

Comandante de Artillería don Rafael Ramos Fillola, de «En expectativa de servicios civiles» en Cádiz.

Ministerio de Planificación del Desarrollo

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Las Palmas:

Comandante de Infantería don Joaquín del Castillo Sánchez, de «En expectativa de servicios civiles» en Madrid.

DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) Los Jefes y Oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 15 de mayo de 1974.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la autoridad superior regional de quien dependa; en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 134, Madrid-7.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

2.ª Para el percibo de los emolumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda número 191/1974, de 18 de enero, los Jefes y Oficiales destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar expedido por el Jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes, antes del día 5, remitirán certificado de la misma autoridad, acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

3.ª A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe de Organismo donde prestan sus servicios, que deberá tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al día 10 de noviembre de 1974.

4.ª Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan, desde la fecha de publicación de su pase a la situación de «En servicios civiles» en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de su destino.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1974.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

7832

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Illescas don Pedro Morgado Rosado por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Illescas don Pedro Morgado Rosado, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2 del apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de marzo de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7833

ORDEN de 6 de marzo de 1974 por la que se nombra Director-Comisario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona a don José Antonio Torroja Cavanillas.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona y el informe del de la de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director-Comisario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona a don José Antonio Torroja Cavanillas, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, a cuyo efecto se le concede la correspondiente comisión de servicio hasta el 30 de septiembre de 1975, en aplicación de lo dispuesto en el apartado c) del artículo 41 de la Ley de Funcionarios Civiles.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

7834

ORDEN de 12 de marzo de 1974 por la que se nombra a don Agustín Bermúdez Aznar, Profesor agregado de «Historia del Derecho Español (Historia del Derecho)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Agustín Bermúdez Aznar, número de Registro de Personal A42ECA87 nacido el día 23 de agosto de 1943, Profesor agregado de «Historia del De-

recho Español (Historia del Derecho) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

7835 ORDEN de 12 de marzo de 1974 por la que se nombra a don Elías Muñoz y Merino, Catedrático numerario del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de noviembre) para cubrir la cátedra del grupo XIII «Electrónica II y III», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional del grupo XIII «Electrónica II y III» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid a don Elías Muñoz y Merino, nacido el día 21 de septiembre de 1943 y con el número de Registro de Personal A02EC484, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

7836 ORDEN de 13 de marzo de 1974 por la que se nombra a don Enrique Trillas Ruiz Catedrático numerario del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del

Estado» del 30 de agosto) para cubrir la cátedra del grupo I «Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo I «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona a don Enrique Trillas Ruiz, nacido el día 29 de mayo de 1940 y con el número de Registro de Personal A02EC485, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

7837 ORDEN de 15 de marzo de 1974 por la que se nombra a don Ricardo Alvarez e Isasi, Catedrático numerario del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 21 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de agosto) para cubrir la cátedra del grupo XXI «Electrotécnica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional del grupo XXI «Electrotécnica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Ricardo Alvarez e Isasi, nacido el día 24 de abril de 1940 y con el número de Registro de Personal A02EC486, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

7838 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, de 19 de junio de 1969:

Albaida (Valencia).
Carcagente (Valencia).
Cebrenes (Avila).
Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Durango (Vizcaya).
Espinar, El-San Rafael (Segovia).
Fraga (Huesca).
Fuentesauco (Zamora).
Hinojosa del Duque (Córdoba).
Icod de los Vinos (Tenerife).

Luarca (Oviedo).
Manzanares (Ciudad Real).
Marín (Pontevedra).
Masamagrell (Valencia).
Navalcarnero (Madrid).
Pozoblanco (Córdoba).
Puentearas (Pontevedra).
Tarazona (Zaragoza).
Unión, La (Murcia).
Villafranca de Oria (Guipúzcoa).
Zarauz (Guipúzcoa).

Deberán tomar parte, también en este concurso aquellos funcionarios que, ostentando la categoría de Jueces comarcales, se hallan actualmente sirviendo, con carácter provisional Juzgados que en virtud de la Orden de 13 de julio de 1972 fueron clasificados como Municipales, y en los que lleven, al menos, un año en dicha situación. Los referidos funcionarios que no tomen parte en el presente concurso o que no obtengan en él cualquiera de las plazas solicitadas serán destinados, de conformidad con lo que previene el artículo 3.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Jueces Municipales y Comarcales, a alguna de las plazas que no hayan sido solicitadas por los funcionarios participantes o que fueron declaradas desiertas en concursos anteriores.

No estarán afectados por la presente convocatoria y, por lo tanto, no deberán tomar parte en este concurso, a no ser que lo hicieran con carácter voluntario, aquellos Jueces comarcales que sirviendo provisionalmente en Juzgados clasificados como Municipales, se hallen amparados por lo que dispone la disposición transitoria segunda del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.